

La Educación como base fundamental de la resocialización

- Alfabetización, educación básica, educación informal, educación para el trabajo y educación superior llegaron a 44.357 personas privadas de la libertad durante el 2024.

Bogotá, 11 de julio del 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-

La Educación de las personas privadas de la libertad es un factor determinante para la resocialización y como proceso recoge la metodología de educación para adultos en articulación con los objetivos del tratamiento penitenciario

Durante la vigencia 2024, cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y siete (44.457) personas privadas de la libertad participaron en los programas de educación permanente, efectuados en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Convenios con las Secretarías de Educación municipal como departamental, las Instituciones Educativas , técnicas, tecnológicas y profesionales presentes en los departamentos y municipios con presencia de ERON, permitieron llevar educación en distintas modalidades a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC.

Alfabetización, educación básica reflejada en los ciclos lectivos especiales integrados -CLEI-, educación informal, preparación para la validación del bachillerato académico mediante pruebas ICFES, educación para el trabajo y el desarrollo humano adelantado por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y educación superior a cargo fundaciones, corporaciones y universidades permitieron avanzar en el proceso de formación y aprendizaje de los penados.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co